



EJE 1

**DURANGO
SOLIDARIO,
INCLUSIVO
Y CON
BIENESTAR
SOCIAL**



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Bienestar Social Inclusivo

Objetivo 1.2. Mejorar la calidad de vida de los duranguenses que se encuentran en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social.

Estrategia 1.2.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de género que coadyuven en la superación de la pobreza.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1. Impulsar el bienestar económico de las mujeres y sus familias mediante esquemas que propicien y fortalezcan su inserción laboral, así como el emprendimiento y el autoempleo.
- 1.2.1.2. Instrumentar mecanismos de apoyos económicos a mujeres y jefas de familia en pobreza extrema.
- 1.2.1.3. Mejorar la alimentación de los hogares con jefatura femenina en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Estrategia 1.2.2. Instrumentar mecanismos que contribuyan a superar la pobreza y mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables.

Líneas de Acción:

- 1.2.2.1. Brindar apoyo asistencial a las personas vulneradas o en situación de pobreza.
- 1.2.2.2. Otorgar apoyos económicos a personas con alguna discapacidad en situación de pobreza.
- 1.2.2.3. Coadyuvar en la atención de las familias de migrantes duranguenses para mejorar sus comunidades de origen.

Estrategia 1.2.3. Impulsar la cohesión social y la participación de la sociedad civil organizada a favor de los grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

- 1.2.3.1. Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la implementación y operación de sus programas, proyectos y actividades dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.

- 1.2.3.2. Otorgar apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.
- 1.2.3.3. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en proyectos de beneficio social.
- 1.2.3.4. Impulsar la participación social para generar entornos de cohesión que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de las violencias.
- 1.2.3.5. Generar condiciones de igualdad y cohesión social entre alumnos de escuelas públicas de nivel básico con la entrega de uniformes escolares.

Objetivo 1.3. Consolidar la asistencia social alimentaria y el desarrollo comunitario en el Estado.

Estrategia 1.3.1. Garantizar el acceso permanente a una alimentación suficiente y de calidad para personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en condiciones de vulnerabilidad, en zonas de alta y muy alta marginación, a través de la entrega de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia.
- 1.3.1.2. Fomentar la educación nutricional para una alimentación adecuada.
- 1.3.1.3. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los espacios destinados al almacenamiento, preparación y consumo de alimentos en el marco del Programa Desayunos Escolares.
- 1.3.1.4. Distribuir de forma gratuita suplemento alimenticio fortificado a personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de prevenir y tratar carencias nutricionales.
- 1.3.1.5. Generar convenios con empresas, organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales, que contribuyan a ampliar la cobertura de los programas alimentarios.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.3.1.6. Fomentar mediante organizaciones de la sociedad civil la donación de alimentos.

Estrategia 1.3.2. Impulsar comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos que generen oportunidades de una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción:

- 1.3.2.1. Propiciar el desarrollo y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas a fin de desarrollar actividades de autosustento.
- 1.3.2.2. Promover la creación de huertos familiares autosustentables.
- 1.3.2.3. Gestionar e implementar proyectos productivos con los recursos regionales que contribuyan al mejoramiento de la economía familiar y comunitaria.

Objetivo 1.4. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.4.1. Fomentar la cultura del respeto, salvaguarda y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción:

- 1.4.1.1. Impulsar programas de prevención y atención de las diferentes vertientes de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes, en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- 1.4.1.2. Fortalecer la Red Estatal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 1.4.1.3. Difundir, sensibilizar y asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para reducir los factores de riesgo que los vulneran.
- 1.4.1.4. Supervisar la operación de los centros de asistencia públicos y privados que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.

- 1.4.1.5. Adoptar los protocolos oficiales de protección y atención a la población infantil migrante no acompañada que se encuentra en proceso de retorno.
- 1.4.1.6. Reducir los riesgos de niñas y niños debido a la ausencia de madres, padres y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, ofreciendo espacios de resguardo seguros para el desarrollo, cuidado y atención infantil.

Estrategia 1.4.2. Fortalecer la atención de las niñas, niños y adolescentes vulnerados, para la restitución de sus derechos.

Líneas de Acción:

- 1.4.2.1. Representar jurídicamente a niñas, niños y adolescentes que se vean afectados e involucrados en procedimientos judiciales o administrativos.
- 1.4.2.2. Implementar acciones legales que protejan la integridad de las niñas, niños y adolescentes, a través de medidas de protección urgentes y/o especiales.
- 1.4.2.3. Desarrollar y fortalecer modelos de atención psicológica para afrontar problemáticas familiares, de salud mental y emocional que se viven en el seno de la sociedad.
- 1.4.2.4. Garantizar a niñas, niños y adolescentes, su derecho a tener una vida en protección, a través de la figura jurídica de familia de acogida o de adopción.
- 1.4.2.5. Brindar resguardo, seguridad y asistencia integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, así como aquellas mujeres y sus hijos en situación de violencia.

Objetivo 1.5. Fortalecer la Red de Rehabilitación e Inclusión Social de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Estrategia 1.5.1. Implementar mecanismos de protección y atención digna e integral para las personas adultas mayores.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1. Ofrecer espacios de recreación y conocimiento que permitan la inclusión social y productiva de los adultos mayores y propiciar su participación en actividades artísticas y culturales.
- 1.5.1.2. Otorgar resguardo y protección para adultos mayores de 60 años en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.5.1.3. Garantizar el acceso a la justicia, el ejercicio y protección de los derechos de los adultos mayores.
- 1.5.1.4. Generar alianzas con instituciones públicas y privadas para ofrecer servicios con enfoque de derechos a las personas adultas mayores.
- 1.5.1.5. Otorgar capacitación en materia de salud física, mental y alimentaria a personas adultas mayores, sus familias o cuidadores.
- 1.5.1.6. Ampliar los programas de atención, protección y fomento a la vida sana y activa de los adultos mayores.
- 1.5.1.7. Fortalecer la infraestructura de la red de centros de resguardo y acogimiento para adultos mayores.
- 1.5.1.8. Construir el primer Centro Geriátrico en el Estado que brinde atención especializada para adultos mayores.

Estrategia 1.5.2. Ampliar y reforzar los servicios y apoyos de rehabilitación y de alta especialidad a personas en condiciones de discapacidad.

Líneas de Acción:

- 1.5.2.1. Fortalecer la infraestructura en los Centros de Rehabilitación y Educación Especial y las Unidades Básicas de Rehabilitación, y consolidar la atención médica especializada
- 1.5.2.2. Reforzar el uso de la Telemedicina en favor de la población con necesidades de rehabilitación.

- 1.5.2.3. Realizar acciones de prevención y tratamiento a personas con problemas de alcoholismo y adicciones.
- 1.5.2.4. Garantizar el acceso gratuito a los servicios médico-hospitalarios de cirugías de alta especialidad para la población que carece de seguridad social.
- 1.5.2.5. Desarrollar proyectos de infraestructura que fortalezcan y aseguren la prestación de servicios médico-hospitalarios de cirugías de alta especialidad.
- 1.5.2.6. Promover la prevención y atención oportuna de la salud bucal, mediante la prestación de servicios odontológicos gratuitos.
- 1.5.2.7. Brindar apoyos funcionales, médicos y diversos a población sin derechohabencia o en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 1.5.3. Propiciar el desarrollo y la integración social, educativa y productiva de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- 1.5.3.1. Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos social, económico, político y cultural.
- 1.5.3.2. Realizar actividades culturales, lúdicas, sociales y productivas para jóvenes y adultos con discapacidad, que favorezcan su participación en la sociedad.
- 1.5.3.3. Fortalecer los servicios de transporte adaptado para las personas con discapacidad a efecto de proporcionar traslados seguros.
- 1.5.3.4. Homologar los criterios en materia de evaluación de la discapacidad y clasificaciones funcionales.
- 1.5.3.5. Fortalecer la integración social de personas con discapacidad, impulsando su participación en eventos locales y nacionales.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Objetivo 1.6. Promover los valores y la unión en la sociedad.

Estrategia 1.6.1. Propiciar la transformación de actitudes, habilidades y conductas personales, a fin de mejorar la armonía familiar y comunitaria.

Líneas de Acción:

- 1.6.1.1. Promover los valores e importancia de la reconstrucción social en el seno familiar y comunitario.
- 1.6.1.2. Fortalecer el conocimiento, las aptitudes y habilidades en los jóvenes que les permita construir un proyecto de vida.
- 1.6.1.3. Promover las capacidades y el desarrollo personal mediante talleres y pláticas que mejoren el entorno familiar y laboral.
- 1.6.1.4. Impulsar el empoderamiento de la mujer y la equidad de sus condiciones económicas y sociales que le permitan obtener una mejor calidad de vida.
- 1.6.1.5. Impulsar la participación comunitaria en los Centros de Formación y Desarrollo para la Familia.
- 1.6.1.6. Mejorar los espacios de esparcimiento, que propicien la convivencia familiar y el desarrollo de habilidades deportivas, culturales y de cohesión social.
- 1.6.1.7. Fortalecer la vinculación con los Sistemas Municipales DIF e instituciones educativas, para implementar programas de desarrollo personal y familiar.

Estrategia 1.6.2. Coadyuvar a la reducción de las desigualdades sociales con la participación de la sociedad.

Líneas de Acción:

- 1.6.2.1. Contribuir a la economía familiar mediante la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la población vulnerable o en situaciones de emergencia.
- 1.6.2.2. Realizar operativos especiales, eventos sociales y recaudatorios que permitan fomentar la convivencia familiar y estrechar vínculos de apoyo con los más desprotegidos.

- 1.6.2.3. Replicar modelos de atención en asistencia social a nivel municipal y garantizar la entrega de apoyos en las comunidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia 1.6.3. Instrumentar mecanismos de prevención y atención de la violencia de género.

Líneas de Acción:

- 1.6.3.1. Fortalecer los espacios de atención especializada a mujeres en situación de violencia.
- 1.6.3.2. Promover acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres, sus hijas e hijos.
- 1.6.3.3. Diseñar e implementar campañas de difusión que promuevan la cultura de la denuncia y la prevención de la violencia de género.
- 1.6.3.4. Promover la capacitación, sensibilización y profesionalización de servidores públicos encargados de brindar la atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
- 1.6.3.5. Promover la revisión y la armonización del marco normativo estatal, basado en la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
- 1.6.3.6. Crear y fortalecer los Centros de Atención Inmediata para mujeres en situación de violencia siguiendo los protocolos de actuación.

Estrategia 1.6.4. Fomentar la participación y el liderazgo de la mujer en condiciones de igualdad y equidad en los ámbitos público, social y privado.

Líneas de Acción:

- 1.6.4.1. Incrementar la participación de las mujeres en espacios de decisión gubernamental con un enfoque interseccional e intercultural.
- 1.6.4.2. Promover acciones que contribuyan al fortalecimiento de las mujeres en el ámbito público, a través de espacios comunitarios y académicos.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.6.4.3. Capacitar en perspectiva de género a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
- 1.6.4.4. Fomentar la eliminación de prácticas discriminatorias y la violencia de género, que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.6.5. Garantizar la educación de niñas, adolescentes y mujeres para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad.

Líneas de Acción:

- 1.6.5.1. Difundir el derecho que tienen las niñas y adolescentes a recibir educación en todos los niveles, sin estereotipos de género.

Estrategia 1.6.6. Fortalecer las instituciones de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres.

Líneas de Acción:

- 1.6.6.1. Establecer mecanismos eficientes de investigación para garantizar una justicia pronta y expedita en casos de violencia contra las mujeres.
- 1.6.6.2. Fortalecer los albergues para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia.

Objetivo 1.7. Garantizar las condiciones que propicien un desarrollo integral de los jóvenes y su participación activa en la sociedad.

Estrategia 1.7.1. Generar oportunidades de formación académica, empresarial y laboral que atiendan los intereses de las juventudes e impulsen su desarrollo personal y profesional.

Líneas de Acción:

- 1.7.1.1. Impulsar el aprendizaje de un segundo idioma que mejore el perfil profesional de los jóvenes.
- 1.7.1.2. Vincular a las juventudes con instituciones que les permitan desarrollar y certificar las habilidades y competencias que demanda el mercado laboral.

- 1.7.1.3. Impulsar la accesibilidad digital de las y los jóvenes en todas las regiones de la entidad.
- 1.7.1.4. Otorgar becas, apoyos y créditos a jóvenes, que les permita continuar su formación académica y de capacitación para el trabajo.
- 1.7.1.5. Impulsar el desarrollo de jóvenes con talento académico, y generar condiciones para su arraigo en el Estado.
- 1.7.1.6. Brindar a las juventudes mecanismos accesibles de asesoramiento e intermediación para la inserción laboral.
- 1.7.1.7. Promover la cultura del emprendimiento entre los jóvenes y apoyar el desarrollo y consolidación de sus ideas de negocios.

Estrategia 1.7.2. Fomentar la salud integral, desarrollo social y el deporte de las juventudes.

Líneas de Acción:

- 1.7.2.1. Impulsar la educación sexual y reproductiva en la población joven.
- 1.7.2.2. Implementar mecanismos adecuados y eficientes para la prevención de las adicciones.
- 1.7.2.3. Prevenir y atender padecimientos psicológicos relacionados con la depresión y el suicidio.
- 1.7.2.4. Promover el deporte y la activación física entre las juventudes.

Estrategia 1.7.3. Promover la igualdad de género y la inclusión social entre la juventud.

Líneas de Acción:

- 1.7.3.1. Diseñar e implementar mecanismos de cuidado y autoprotección de la integridad física de las mujeres jóvenes.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.7.3.2. Implementar talleres, foros, charlas y actividades para dar visibilidad a la comunidad LGBT+.
- 1.7.3.3. Promover esquemas de inclusión y participación social para jóvenes indígenas.

Estrategia 1.7.4. Promover la expresión y participación juvenil en el ámbito cultural, artístico y urbano.

Líneas de Acción:

- 1.7.4.1. Promover las expresiones artísticas y la formación cultural de los jóvenes.
- 1.7.4.2. Desarrollar plataformas de participación y expresión digital entre la juventud.
- 1.7.4.3. Impulsar el rescate de espacios públicos propiciando el involucramiento y apropiación de las juventudes como entornos de expresión.

Objetivo 1.8. Superar las condiciones de vulnerabilidad y rezago de los pueblos originarios.

Estrategia 1.8.1. Disminuir la pobreza, el rezago social y la marginación de los pueblos originarios.

Líneas de Acción:

- 1.8.1.1. Coadyuvar en la atención integral de los pueblos originarios, a través de programas orientados a mejorar sus condiciones de vida.
- 1.8.1.2. Fomentar la participación de los pueblos originarios en la identificación y planteamiento de acciones que contribuyan a su desarrollo.
- 1.8.1.3. Construir obras de infraestructura social y ampliar la cobertura de servicios básicos en las comunidades de los pueblos originarios.

- 1.8.1.4. Mejorar la calidad y espacios de la vivienda de los pueblos originarios, considerando en todo momento sus usos y costumbres.
- 1.8.1.5. Contar con mejores vías de comunicación que permitan un rápido acceso de los pueblos originarios hacia servicios, escuelas, centros de salud y actividades económicas.

Desarrollo Solidario

Objetivo 1.9. Garantizar el acceso a los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad.

Estrategia 1.9.1. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

Líneas de Acción:

- 1.9.1.1. Reforzar la atención a la salud en localidades de difícil acceso a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
- 1.9.1.2. Consolidar los esquemas de telemedicina en los hospitales integrales, así como en las unidades médicas móviles, a fin de brindar los servicios de especialidad en zonas de difícil acceso.
- 1.9.1.3. Brindar atención médica a pacientes en situación de cama derivada de problemas de salud o discapacidad que impida su traslado a los Centros de Salud, a través del Programa Médico en tu Casa.
- 1.9.1.4. Ampliar la cobertura de atención mediante la construcción y equipamiento completo de Unidades de Salud en aquellas localidades que sean factibles.
- 1.9.1.5. Mejorar la vinculación y coordinación interinstitucional para la atención a la salud.

Estrategia 1.9.2. Brindar servicios de salud integrales y de calidad a la población.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.9.2.1. Acreditar los establecimientos de salud como proceso de evaluación externa que ayude a asegurar la calidad de la atención.
- 1.9.2.2. Implementar una política de evaluación de percepción ciudadana mediante la revisión de indicadores de calidad en salud y monitoreo externo a través de los avales ciudadanos.
- 1.9.2.3. Fomentar el uso de Guías de Práctica Clínica como herramienta de diagnóstico y tratamiento con base en evidencia científica.

Estrategia 1.9.3. Garantizar la salud de los grupos vulnerables, a fin de reducir las brechas de desigualdad.

Líneas de Acción:

- 1.9.3.1. Implementar mecanismos que aseguren una atención de calidad a los grupos más vulnerables.
- 1.9.3.2. Capacitar al personal de salud en desarrollo de competencias interculturales y respeto a las diferentes cosmovisiones que existen en la entidad.

Estrategia 1.9.4. Impulsar acciones para la protección de la salud en la infancia y adolescencia.

Líneas de Acción:

- 1.9.4.1. Garantizar la atención integral de primer nivel a los niños menores de cinco años.
- 1.9.4.2. Fomentar la lactancia materna exclusiva y el apego al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.
- 1.9.4.3. Diseñar e implementar programas para la atención de la nutrición adecuada en la infancia para prevenir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.
- 1.9.4.4. Proporcionar el tamiz metabólico y auditivo a toda persona recién nacida.

- 1.9.4.5. Fortalecer las acciones de salud enfocadas en reducir la morbimortalidad en menores de 19 años.
- 1.9.4.6. Implementar mecanismos para la detección oportuna y atención del cáncer en niños y adolescentes.
- 1.9.4.7. Reforzar la educación sexual y salud reproductiva, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.
- 1.9.4.8. Impulsar la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y en su caso, brindar la atención y seguimiento durante el periodo de gestación.

Estrategia 1.9.5. Fortalecer la atención a la salud de la mujer.

Líneas de Acción:

- 1.9.5.1. Fortalecer la capacidad de respuesta de las unidades médicas hospitalarias que atienden pacientes en estado pregestacional, embarazo, parto y puerperio.
- 1.9.5.2. Garantizar el acceso universal para recibir atención en emergencia obstétrica.
- 1.9.5.3. Brindar servicios oportunos de traslado terrestre y aéreo para la atención de la emergencia obstétrica.
- 1.9.5.4. Difundir y fortalecer las acciones comunitarias encaminadas a reducir la mortalidad materna y perinatal.
- 1.9.5.5. Otorgar servicios oportunos de detección y diagnóstico de cáncer de mama y cervicouterino.
- 1.9.5.6. Brindar atención médica con respeto de su condición de víctimas de violencia sexual, incluyendo tratamiento médico y psicológico.

Objetivo 1.10. Consolidar las políticas de prevención, promoción y de atención a la salud.

Estrategia 1.10.1. Fortalecer las acciones para la prevención y promoción de la cultura de la salud.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.10.1.1. Implementar campañas de vacunación para disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles.
- 1.10.1.2. Brindar orientación y educar a la población sobre las enfermedades cardiometabólicas, con el fin de lograr la adopción de estilos de vida saludables.
- 1.10.1.3. Fortalecer la Red de Promotores de la Salud para orientar a la población en temas de prevención y promoción.
- 1.10.1.4. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica como instrumento para disminuir enfermedades que pongan en riesgo la salud pública.
- 1.10.1.5. Promover la participación de los sectores público, social y privado para influir positivamente en los determinantes sociales de la salud.

Estrategia 1.10.2. Instrumentar la atención integral a la salud mental.

Líneas de Acción:

- 1.10.2.1. Impulsar una política integral de atención a la salud mental y de adicciones.
- 1.10.2.2. Fortalecer los mecanismos de atención psiquiátrica y psicológica que se ofrecen en las Unidades de Salud.
- 1.10.2.3. Implementar el tamizaje en salud mental y adicciones con énfasis en el primer nivel.
- 1.10.2.4. Fortalecer los procesos para la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.
- 1.10.2.5. Impulsar acciones de prevención a la salud mental, violencia y comportamiento suicida.

Estrategia 1.10.3. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.

Líneas de Acción:

- 1.10.3.1. Integrar una red de centros residenciales reconocidos que brinden servicios de rehabilitación a enfermos adictos.
- 1.10.3.2. Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- 1.10.3.3. Fortalecer el tamizaje en detección de adicciones en coordinación con el sector educativo.
- 1.10.3.4. Reducir los riesgos de tráfico de estupefacientes en el contexto escolar.

Estrategia 1.10.4. Fortalecer la regulación, fomento y control sanitario a fin de evitar riesgos potenciales a la población.

Líneas de Acción:

- 1.10.4.1. Verificar el cumplimiento de estándares en el manejo de alimentos, insumos para la salud, aseguramiento de la calidad de cloración en agua de uso y consumo humano.
- 1.10.4.2. Evaluar y certificar los espacios libres de humo de tabaco.
- 1.10.4.3. Reforzar la farmacovigilancia y tecnovigilancia de insumos para la salud.
- 1.10.4.4. Garantizar la protección de la población ante la exposición a riesgos sanitarios por la ocurrencia de emergencias y desastres naturales.

Objetivo 1.11. Fortalecer la red de unidades de salud para brindar servicios de calidad.

Estrategia 1.11.1. Impulsar el rescate de los establecimientos de salud, con una infraestructura de vanguardia y medicamentos completos.

Líneas de Acción:

- 1.11.1.1. Impulsar la modernización administrativa mediante la actualización tecnológica de las Unidades de Salud.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.11.1.2. Implementar mecanismos para garantizar la oportunidad, cobertura, integridad, validez, veracidad y consistencia de la información en salud.
- 1.11.1.3. Establecer esquemas que permitan llevar a cabo el Plan Maestro de Infraestructura, como resultado de la determinación y necesidad de sustitución de hospitales y Unidades de Salud.
- 1.11.1.4. Implementar un sistema de monitoreo y control que garantice el abasto de medicamentos e insumos para la salud.

Estrategia 1.11.2. Establecer procesos de mejora continua para fortalecer la atención clínica con capacidad técnica y habilidad profesional.

Líneas de Acción:

- 1.11.2.1. Realizar un proceso de reingeniería para fortalecer la presencia de personal de salud en todas las Unidades Médicas.
- 1.11.2.2. Implementar programas de capacitación tendentes a mejorar la calidad técnica y asistencial del personal de salud que se encuentra frente a pacientes.

Objetivo 1.12. Aumentar el nivel de logro educativo de los alumnos de educación básica.

Estrategia 1.12.1. Garantizar un servicio educativo integral, incluyente, equitativo y relevante.

Líneas de Acción:

- 1.12.1.1. Mejorar los aprendizajes fundamentales y prioritarios de la educación básica.
- 1.12.1.2. Incorporar la innovación tecnológica para la enseñanza y el aprendizaje.
- 1.12.1.3. Instrumentar programas de fortalecimiento en educación inicial.
- 1.12.1.4. Diseñar y construir un modelo didáctico para las escuelas multigrado.

- 1.12.1.5. Robustecer las prácticas docentes.
- 1.12.1.6. Ofrecer el servicio educativo pertinente y adaptado para la población en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.12.1.7. Fomentar el cuidado de la salud, la cultura física y la educación artística.
- 1.12.1.8. Incentivar la educación socioemocional.
- 1.12.1.9. Fomentar la participación comunitaria en la vida escolar.

Estrategia 1.12.2. Impulsar la revalorización y profesionalización del personal del sector educativo.

Líneas de Acción:

- 1.12.2.1. Proveer de formación continua del personal docente, directivo, administrativo y de servicios.
- 1.12.2.2. Implementar estrategias para eficientizar la dirección y supervisión escolar.
- 1.12.2.3. Promover la formación de habilidades gerenciales para la educación.
- 1.12.2.4. Implementar mecanismos de reconocimiento a la labor docente y práctica educativa.
- 1.12.2.5. Establecer programas para el desarrollo de habilidades tecnológicas y socioemocionales.
- 1.12.2.6. Promover la formación de agentes especializados en capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.
- 1.12.2.7. Incrementar el número de centros de trabajo acreditados como organismos certificadores.

Objetivo 1.13. Garantizar al estudiantado de educación media superior el derecho a una formación equitativa, inclusiva e intercultural.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Estrategia 1.13.1. Consolidar el perfil de egreso del alumnado de educación media superior mediante una estrategia didáctica, integral, autorregulada y autogestiva.

Líneas de Acción:

- 1.13.1.1. Fortalecer el Programa de Tutorías en alumnos con rezago educativo, para incrementar el nivel de logro de los aprendizajes.
- 1.13.1.2. Favorecer el desarrollo integral del alumnado mediante actividades físicas, culturales y tecnológicas.
- 1.13.1.3. Contribuir al desarrollo de la inclusión educativa, a través de acciones de articulación e integración de programas e instituciones de apoyo.
- 1.13.1.4. Incrementar el dominio de las habilidades comunicativas en una segunda lengua en la comunidad educativa.
- 1.13.1.5. Consolidar la colaboración de las familias y del sector social en el fortalecimiento de los procesos educativos.

Objetivo 1.14. Incrementar la empleabilidad de recién egresados de acuerdo con el perfil requerido en el mercado laboral.

Estrategia 1.14.1. Implementar una estrategia didáctica integral y pertinente para la consolidación de los rasgos del perfil de egreso del alumnado.

Líneas de Acción:

- 1.14.1.1. Fortalecer los Programas de Tutorías con el objetivo disminuir el rezago educativo y aumentar el logro de aprendizaje.
- 1.14.1.2. Propiciar el desarrollo integral del alumnado a través de actividades físicas, culturales y tecnológicas.
- 1.14.1.3. Incrementar el dominio de las habilidades comunicativas en una segunda lengua en la comunidad educativa a través de programas accesibles.
- 1.14.1.4. Fortalecer la colaboración entre familias y sector social para robustecer los procesos educativos.

- 1.14.1.5. Fortalecer los procesos de prevención y atención socioemocional de los agentes del Sistema Educativo del Estado de Durango, a través de un Programa de Atención Psicosocial.

Estrategia 1.14.2. Consolidar el desarrollo de procesos de vinculación efectivos y de valor con el sector productivo, social y de servicios.

Líneas de Acción:

- 1.14.2.1. Crear el Comité Estatal de Vinculación con el sector productivo, social y educativo.
- 1.14.2.2. Diagnosticar las necesidades de los diferentes sectores para determinar la pertinencia del perfil del egresado.

Objetivo 1.15. Implementar la mejora continua del Sistema Educativo Estatal.

Estrategia 1.15.1. Brindar servicios administrativos eficientes, equitativos y de calidad.

Líneas de Acción:

- 1.15.1.1. Simplificar los procesos en la prestación de los servicios administrativos.
- 1.15.1.2. Implementar un programa de mejora continua de los procesos que se llevan a cabo en las oficinas centrales del Sistema Educativo Estatal.
- 1.15.1.3. Promover la reforma del marco normativo de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.
- 1.15.1.4. Socializar cambios a la normativa y procesos a los integrantes del Sistema Educativo Estatal.

Estrategia 1.15.2. Sistematizar la prestación de servicios de recursos humanos del Sector Educativo.

Líneas de Acción:

- 1.15.2.1. Realizar el análisis de la estructura ocupacional de cada área de la Secretaría de Educación del Estado de Durango,



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

para implementar ajustes necesarios, los cuales proveerán el desarrollo eficiente de las funciones del personal.

- 1.15.2.2. Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Recursos Humanos con la información integral de la plantilla de personal.
- 1.15.2.3. Planear de manera conjunta con los organismos públicos descentralizados, la gestión de los recursos humanos ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 1.15.2.4. Gestionar la regularización de la seguridad social en los trabajadores de los organismos públicos descentralizados del Sector Educativo.

Estrategia 1.15.3. Impulsar un programa de fortalecimiento a la infraestructura física, digital y equipamiento escolar.

Líneas de Acción:

- 1.15.3.1. Realizar un censo de infraestructura escolar con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e identificar el Índice de Carencia por Escuela.
- 1.15.3.2. Implementar una estrategia financiera que permita priorizar y reencausar el ejercicio presupuestal del gasto educativo.
- 1.15.3.3. Gestionar recursos extraordinarios ante instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para ampliar la cobertura de atención de las necesidades identificadas.
- 1.15.3.4. Sistematizar las acciones de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de las escuelas y evitar duplicidades en el ejercicio presupuestal.

Objetivo 1.16. Fomentar la participación de la sociedad en la creación, preservación y disfrute del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

Estrategia 1.16.1. Revalorar y reconocer las diferentes expresiones culturales que constituyen la identidad y el patrimonio de las regiones y municipios.

Líneas de Acción:

- 1.16.1.1. Impulsar la creación, producción y rescate del arte popular tradicional.
- 1.16.1.2. Promover y difundir las ferias y festividades tradicionales.
- 1.16.1.3. Preservar los saberes y oficios tradicionales.
- 1.16.1.4. Crear festivales temáticos.
- 1.16.1.5. Reconocer y divulgar los hechos, sucesos y personajes relevantes.
- 1.16.1.6. Preservar y divulgar la memoria histórica.
- 1.16.1.7. Conformar la Red de Atención a las Regiones y sus Municipios.

Estrategia 1.16.2. Impulsar y fortalecer la creación y el desarrollo artístico de los duranguenses.

Líneas de Acción:

- 1.16.2.1. Implementar los modelos de residencias culturales y talleres de creación en todas las disciplinas artísticas.
- 1.16.2.2. Consolidar la formación y capacitación para los creadores y artistas.
- 1.16.2.3. Impartir cursos, talleres y diplomados de disciplinas artísticas que no cuentan con una oferta académica formal.
- 1.16.2.4. Incrementar los estímulos a la creación artística.
- 1.16.2.5. Fortalecer los programas de desarrollo de centros culturales, de difusión y de divulgación.

Estrategia 1.16.3. Impulsar el desarrollo de emprendimientos culturales y creativos.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.16.3.1. Capacitar a emprendedores, empresarios, promotores y gestores del ámbito cultural.
- 1.16.3.2. Crear espacios para la comercialización de productos de la economía creativa.
- 1.16.3.3. Vincular a instituciones privadas con creadores y emprendedores para financiar, distribuir y comercializar sus proyectos.
- 1.16.3.4. Acompañar permanentemente a los emprendimientos culturales y creativos.

Estrategia 1.16.4. Construir, mejorar y preservar la infraestructura para la divulgación del arte y la cultura.

Líneas de Acción:

- 1.16.4.1. Impulsar el desarrollo de proyectos culturales en los municipios.
- 1.16.4.2. Mantener en buen estado físico la infraestructura cultural del Estado.
- 1.16.4.3. Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios culturales para gestionar fondos.

Objetivo 1.17. Fomentar la práctica regular de actividades físicas y deportivas como parte de una cultura de vida de los duranguenses.

Estrategia 1.17.1. Incentivar la práctica de la actividad física en la sociedad duranguense.

Líneas de Acción:

- 1.17.1.1. Mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- 1.17.1.2. Integrar el Padrón Estatal de asociaciones y ligas deportivas existentes en los municipios e instituciones educativas.

- 1.17.1.3. Incrementar el uso de tecnologías digitales para promover la actividad física en la sociedad.
- 1.17.1.4. Fortalecer la promoción de programas de cultura física y deporte social, enfatizando la no discriminación.

Estrategia 1.17.2. Mejorar la participación de deportistas en competencias nacionales.

Líneas de Acción:

- 1.17.2.1. Impulsar la búsqueda y reclutamiento de deportistas de alto rendimiento.
- 1.17.2.2. Ampliar la cobertura de los apoyos económicos que se otorgan a deportistas y entrenadores, así como de equipamiento para la práctica de la disciplina que corresponda.
- 1.17.2.3. Crear el Sistema Estatal de Competencias que integre los eventos deportivos que se desarrollan en la entidad y de seguimiento al rendimiento de los deportistas.

Estrategia 1.17.3. Impulsar y mantener el desarrollo programado de infraestructura deportiva.

Líneas de Acción:

- 1.17.3.1. Realizar el levantamiento y registro de la infraestructura deportiva estatal.
- 1.17.3.2. Generar nuevos espacios que mejoren la cobertura de la infraestructura deportiva y rehabilitar las existentes, considerando la implementación de ecotecnias.
- 1.17.3.3. Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y conservación de los espacios deportivos.

Vivienda Adecuada y Comunidades con Bienestar

Objetivo 1.18. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada como base de la estabilidad y la seguridad de las familias.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Estrategia 1.18.1. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de las familias en condición de carencia social.

Líneas de Acción:

- 1.18.1.1. Mejorar la calidad y la habitabilidad de las viviendas mediante la construcción de pisos firmes, sustitución de techos de materiales precarios y la construcción y rehabilitación de muros seguros, con acabados que incrementen su durabilidad.
- 1.18.1.2. Apoyar el equipamiento y dotación de ecotecnologías de las viviendas de las familias en pobreza y coadyuvar a disminuir el gasto familiar.
- 1.18.1.3. Promover la construcción de cuartos adicionales para reducir el hacinamiento y baños para mejorar la condiciones de higiene, en las viviendas con mayores carencias sociales.

Estrategia 1.18.2. Generar y promover soluciones de vivienda para las familias en situación de rezago habitacional.

Líneas de Acción:

- 1.18.2.1. Facilitar la adquisición de materiales para construcción a bajo costo, a las familias duranguenses.
- 1.18.2.2. Brindar asesoría técnica gratuita para proyectos de vivienda progresiva y autoconstrucción.

Estrategia 1.18.3. Coordinar acciones para brindar mejores soluciones de vivienda a la población.

Líneas de Acción:

- 1.18.3.1. Generar acuerdos con los organismos de vivienda y los diferentes órdenes de gobierno para facilitar el acceso a las soluciones de vivienda.
- 1.18.3.2. Coordinar con los gobiernos municipales la inversión conjunta en proyectos de mejoramiento, ampliación y equipamiento de vivienda.

- 1.18.3.3. Establecer convenios con la iniciativa privada y la sociedad civil que permita atender las necesidades de vivienda de la población.
- 1.18.3.4. Facilitar el acceso al financiamiento de soluciones de vivienda mediante la gestión con organismos de vivienda, entidades financieras e instituciones privadas.
- 1.18.3.5. Generar una oferta de vivienda adecuada con los distintos actores involucrados en el sector.
- 1.18.3.6. Mantener actualizado el marco legal que se relaciona con el sector vivienda en el Estado.

Estrategia 1.18.4. Brindar certeza jurídica de la propiedad de las viviendas de las familias en situación de pobreza.

Líneas de Acción:

- 1.18.4.1. Establecer un programa de regularización de acuerdo con el inventario de viviendas y lotes que carecen de certeza jurídica.
- 1.18.4.2. Gestionar con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable los subsidios y apoyos para regularizar colonias que tienen adeudos.
- 1.18.4.3. Mejorar los procesos de regularización de los asentamientos humanos y de predios particulares, a fin de disminuir los tiempos de espera.

Objetivo 1.19. Contar con reserva territorial suficiente para el crecimiento ordenado del territorio.

Impulsar y promover la adquisición de reserva territorial.

Líneas de Acción:

- 1.19.4.1. Coordinar con los gobiernos federal y municipales la adquisición de reservas territoriales.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.19.4.2. Generar acuerdos de conciliación con los dueños del suelo para su utilización como reserva territorial o para proyectos habitacionales.
- 1.19.4.3. Gestionar el aprovechamiento del suelo urbano a través de medios jurídicos, administrativos o fiscales.

Objetivo 1.20. Impulsar el desarrollo integral de las comunidades con mayor rezago y marginación con obras de infraestructura básica.

Estrategia 1.20.1. Promover la construcción de obras de infraestructura social básica que permita un mayor desarrollo comunitario.

Líneas de Acción:

- 1.20.1.1. Establecer mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para desarrollar infraestructura básica en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- 1.20.1.2. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, para disminuir el rezago de la población.
- 1.20.1.3. Incrementar la infraestructura para mejorar el saneamiento y la calidad del agua.
- 1.20.1.4. Atender el rezago en la cobertura de redes de electrificación en zonas prioritarias.
- 1.20.1.5. Rescatar y rehabilitar espacios públicos para el desarrollo de actividades que promuevan y fomenten la cohesión social.
- 1.20.1.6. Incentivar el uso de energías alternativas que promuevan la sustentabilidad del entorno.